



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

DECRETO DE ALCALDIA N° 008 -2016-MDS

Surquillo, 03 de junio de 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2016-MDS, de fecha 03 de marzo de 2016, se aprobó Declarar de Interés la Iniciativa Privada denominada "Recuperación de espacios públicos a través de la construcción de un centro de estacionamientos subterráneo en el distrito de Surquillo";

Estando a lo expuesto y contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, artículo 39° y los artículos 20ª numeral 6) y 42° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO. - PRECÍSESE LO SIGUIENTE:

ANEXO 1: DECLARACION DE INTERES INICIATIVA PRIVADA DENOMINADA - "RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS, A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO EN EL DISTRITO DE SURQUILLO"

vi. Forma de Retribución Propuesta: La retribución que se propone a la Municipalidad de Surquillo es del cinco por ciento (5%) de los ingresos brutos, sin considerar el Impuesto General a las Ventas. Este porcentaje incluye una retribución directa a la municipalidad del 4% y retribución para la supervisión del 1%.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE